



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 35, fecha: martes, 19 de Febrero de 2019

OTROS JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 24 DE MADRID

EDICTO SENT.359-2018

397

Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid
Domicilio: C/ Princesa, 3 , Planta 8 - 28008

Teléfono: 914438587,914438588
Fax: 914438460

REFUERZO 4ª PLANTA Tlf: 91 4934247

44007590

NIG: 28.079.00.4-2018/0016500

Procedimiento Procedimiento Ordinario 359/2018

REFUERZO 4ª PLANTA Tlf: 91 4934247

Materia: Reclamación de Cantidad

DEMANDANTE: D./Dña. JUAN JOSE MUÑOZ PEREZ

DEMANDADO: FOGASA y ROESMAN CONSTRUCCIONES Y DECORACION SL



EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D. JOSE ANTONIO RINCON MORA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 359/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JUAN JOSE MUÑOZ PEREZ frente a FOGASA y ROESMAN CONSTRUCCIONES Y DECORACION SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

FALLO

ESTIMO la demanda formulada por don Juan José Muñoz Pérez contra la mercantil ROESMAN CONSTRUCCIONES Y DECORACIÓN, S.L., y la CONDENO a abonarle la cantidad de 2.721,70 euros, con el interés del art.29.3 ET.

Contra esta Sentencia no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ROESMAN CONSTRUCCIONES Y DECORACION SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2018. El Letrado de la Admón. de Justicia